



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

ACUERDO EXTRAORDINARIO NUMERO TRES. En Corrientes, a un día del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las nueve horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente Dr. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ, los Sres. Ministros, Dres. FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN y EDUARDO GILBERTO PANSERI y el señor Fiscal Adjunto, Dr. JORGE OMAR SEMHAN, asistidos del Secretario Administrativo a/c, Dr. EDGAR ABRAHAM PARRAS, tomaron en consideración los siguientes asuntos y;

A C O R D A R O N

PRIMERO: Visto y Considerando: Que, este Superior Tribunal de Justicia en el punto séptimo del Acuerdo N° 17/2025, fijó fecha para la próxima feria de invierno desde el 12 al 27 de julio de 2025, corresponde designar las autoridades de conformidad con las facultades conferidas por el art. 104 de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia -Decreto-Ley N° 26/00 (LOAJ)- y a los Funcionarios del Ministerio Público designados por el señor Fiscal General (Decreto Ley N° 21/00 LOMP). Por ello y oído el Señor Fiscal Adjunto; SE RESUELVE:

Designar para la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, al DR. GUILLERMO HORACIO SEMHAN del 12 al 19 de julio de 2025 y al Dr. EDUARDO GILBERTO PANSERI del 20 al 27 de julio de 2025.

Como Secretarios del Superior Tribunal de Justicia, la DRA. CORINA ELENA SHPOLIANSKY del 12 al 17 de julio de 2025, el DR. EDGAR ABRAHAM PARRAS del 18 al 23 de julio de 2025 y el DR. IVAN IGNACIO RÍOS BENÍTEZ del 23 al 27 de julio de 2025.

Como Fiscal General, la DRA. SONIA MIRIAM MEZA del 12 al 13 de julio de 2025; la DRA. PATRICIA MARIELA ARMENDIA del 14 al 20 de julio de 2025 y el DR. GUSTAVO ALEJANDRO ROUBINEAU del 21 al 27 de julio de 2025.

PARA LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN CAPITAL:

Para los Juzgados Civil, Comercial, con Competencia Administrativa y de Ejecución Tributaria, el DR. LEONARDO ROBERTO SANCHEZ del 12 al 19 de julio de 2025 y la DRA. MARÍA VIRGINIA TENEV del 20 al 27 de julio de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

Como Juez con Competencia Electoral, la DRA. MARIA EUGENIA HERRERO del 12 al 27 de julio de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

Para los Juzgados Laborales, el DR. HECTOR RODRIGO ORRANTIA del 12 al 19 de julio de 2025 y el DR. DANTE OMAR ESCOFACHE del 20 al 27 de julio de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

Para los Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia, la DRA. PIERINA DE LOS ANGELES RAMIREZ del 12 al 16 de julio de 2025, el DR. EDGARDO ENRIQUE FRUTOS del 17 al 19 de julio de 2025, la DRA. LUISA CAROLINA MACARREIN del 20 al 21 de julio de 2025 y la DRA. NORA ALICIA INFANTE del 22 al 27 de julio de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

Como Juez de Cámara, para entender como órgano unipersonal (art. 105 del LOAJ) en materia Civil, Comercial, Laboral y Familia, Niñez y Adolescencia, la DRA. ANDREA FABIANA PALOMEQUE del 12 al 13 de julio de 2025; la DRA. ANALIA INÉS DURAND DE CASSIS del 14 al 22 de julio de 2025 y la DRA. SILVIA PATRICIA ALVAREZ MARASCO del 23 al 27 de julio de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

Como Juez de Cámara, para entender como órgano unipersonal (art. 105 del LOAJ) en materia Competencia Administrativa y Electoral, la DRA. MARTHA HELIA ALTABE del 12 al 17 de julio de 2025, la DRA. MARIA HERMINIA PUIG del 18 al 22 de julio de 2025 y la DRA. NIDIA ALICIA BILLINGHURST del 23 al 27 de Julio de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Para los Juzgados del FUERO PENAL y de EJECUCIÓN DE CONDENA: la DRA. MARIA AGOSTINA FALCIONE del 12 al 19 de julio de 2025 y el DR. OSCAR IGNACIO DUBREZ del 20 al 27 de julio de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Para la Oficina Judicial (OfiJu) de Capital, las DRAS. SILVIA ROSSANA YAKOWCZUK y YANINA ELIZABETH ZDANOVICZ del 12 al 13 de julio de 2025, los DRES. CESAR ALEJANDRO CLEMENTE Y OCTAVIO JOSE SCHIAFFINO del 14 al 15 de julio de 2025, los DRES. EVE JULIETA PISARELLO y NAHUEL AUGUSTO ACEVEDO GOMEZ del 16 al 17 de julio de 2025, la DRA. AURORA ELIZABETH AQUINO el 18 de julio de 2025, la DRA. MARCIA PAOLA MONZÓN CARRILLO del 18 al 20 de julio de 2025, el DR. MAURO ALEJANDRO APUD FARAH del 19 al 20 de julio de 2025, la DRA. ANDREA MARIA IBAÑEZ del 21 al 27 de julio de 2025, la DRA. CELESTE MARILEN ROTT del 21 al 22 de julio de 2025; el DR. GERMAN BENJAMIN CREIMAN del 23 al 25 de julio de 2025, el DR. CLAUDIO AIRALDI del 24 al 25 de julio y el DR. ANIBAL ROLANDO DE BORTOLI del 26 al 27 de julio de 2025.

Como Fiscal a cargo de la U.F.R.A.C., U.F.I.C., U.FI.SA.R. Y U.FI.GEN.: la DRA. SONIA MIRIAM MEZA del 12 al 13 de julio de 2025; la DRA. PATRICIA MARIELA ARMENDIA del 14 al 20 de julio de 2025 y el DR. GUSTAVO ALEJANDRO ROUBINEAU del 21 al 27 de julio de 2025.

Como Fiscal a cargo del Fuero Electoral: la DRA. MONICA INES ESPINDOLA del 12 al 18 de julio de 2025.

Como Defensor Oficial Penal de U.DEF.O., U.GE.DE., U.CO.DE. y Defensoría de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad y Tutelares, el DR. FELIX ENRIQUE PÉREZ DÍAZ del 12 al 13 de julio de 2025, el DR. ROBERTO SANTIAGO GIL IGLESIA del 14 al 20 de julio de 2025, la DRA. MARIA MARTA CORREA del 21 al 23 de julio de 2025 y el DR. JOSE NICOLAS BAEZ del 24 al 27 de julio de 2025.

Como Defensor de Pobres y Ausentes, la DRA. NORA ROSANA MACIEL del 12 al 19 de julio de 2025 y la DRA. ROXANA ITATÍ DUARTE LÓPEZ del 20 al 27 de julio de 2025.

Como Asesor de Menores e Incapaces, la DRA. MIRTHA GLADYS RAMIREZ BARRIOS del 12 al 15 de julio de 2025, la Dra. SONIA ELIZABETH MORENO del 16 al 19 de julio de 2025, el DR. ROBERTO NICOLAS BONASTRE del 20 al 23 de julio de 2025 y la DRA. ESTELA FANNY ROMANO del 24 al 27 de julio de 2025.

PARA LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN GOYA:

Para los Juzgados en lo Civil, Comercial, Laboral, y con Competencia Administrativa, el DR. ROBERTO ULISES CANDAS del 12 al 15 de julio de 2025; el DR. ARIEL BREST ENJUANES del 16 al 19 de julio de 2025; la DRA. VICTORIA BEATRIZ COLOMBO del 20 al 23 de julio de 2025 y el DR. GABRIEL GUILLERMO SAADE del 24 al 27 de julio de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

Para los Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia, la DRA. MARÍA GABRIELA DADONE del 12 al 19 de julio de 2025 y la DRA. SILVINA ARACELI RACIGH del 20 al 27 de julio de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

Como Juez de Cámara, para entender como órgano unipersonal (Art. 105 del LOAJ) en materia Civil, Comercial, Laboral y Familia, Niñez y Adolescencia, el DR. JORGE ALEJANDRO MUNIAGURRIA del 12 al 18 de julio de 2025; la DRA. GERTRUDIS LILIANA MARQUEZ del 19 al 23 de julio de 2025 y la DRA. LIANA CECILIA AGUIRRE del 24 al 27 de julio de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

Para los Juzgados del FUERO PENAL, el DR. CARLOS ANTONIO BALESTRA del 12 al 20 de julio de 2025 y el DR. JORGE CLAUDIO VENIALGO del 21 al 27 de julio de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

Para la Oficina Judicial (OfiJu), la DRA. ALEJANDRA PATRICIA GONZALEZ del 12 al 15 de julio de 2025, el DR. CESAR ARIEL RAJOY del 16 al 18 de julio de 2025, el DR. GABRIEL ROBERTO POLO del 19 al 21 de julio de 2025, la DRA. GUADALUPE DIAZ COLODRERO del 22 al 24 de julio de 2025 y la DRA. PAULA MINOLI del 25 al 27 de julio de 2025.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Para el Ministerio Público Fiscal – U.F.R.A.C., U.F.I.C., U.FI.SA.R. y U.FI.GEN: la DRA. MARIA EUGENIA BALLARA del 12 al 13 de julio de 2025, el DR. JOSE OMAR CASERE del 14 al 15 de julio de 2025, la DRA. MARIA EUGENIA BALLARA del 16 al 18 de julio de 2025, el DR. JOSE OMAR CASERE del 19 al 20 de julio de 2025 y el DR. GUILLERMO RUBEN BARRY del 21 al 27 de julio de 2025.

Para el Ministerio Público de la Defensa y Tutelar: el DR. OMAR ANTONIO RIVERO OLIVERA del 12 al 16 de julio de 2025, el DR. JOAQUIN JORGE SEBASTIAN ROMERO del 17 al 22 de julio de 2025 y la DRA. LELIA MARIA VALLEJOS AÑASCO del 23 al 27 de julio de 2025.

PARA LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN CURUZÚ
CUATIÁ:

Para los Juzgados del FUERO PENAL y NO PENAL, la DRA. TERESA DEL NIÑO JESÚS ORIA DE GAUNA del 12 al 15 de julio de 2025; la DRA. MARIA SUSANA GALEANO del 16 al 17 de julio de 2025; el DR. MARTIN JOSE VEGA del 18 al 23 de julio de 2025 y la DRA. MARIELA ELIZABET GLYNIANIUK del 24 al 27 de julio de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Como Juez de Cámara, para entender como órgano unipersonal (Art. 105 del LOAJ) en materia Civil, Comercial, Laboral y Familia, Niñez y Adolescencia, el DR. CLAUDIO DANIEL FLORES del 12 al 17 de julio de 2025; el DR. CESAR HERNAN EDUARDO FERREYRA del 18 al 22 de julio de 2025 y el DR. RICARDO HORACIO PICCIOCHI RIOS del 23 al 27 de julio de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Para la Oficina Judicial (OfiJu), la DRA. MARÍA DE LAS NIEVES OJEDA del 12 al 16 de julio de 2025 y la DRA ANAHI FERNANDEZ PEDRO del 17 al 27 de julio de 2025.

Para el Ministerio Público Fiscal - U.F.R.A.C., U.F.I.C., U.FI.SA.R. y U.FI.GEN y FISCALÍA RURAL Y AMBIENTAL, la DRA. CLARA BELEN ARRUA del 12 al 19 de julio de 2025 y el DR. OSCAR CAÑETE del 20 al 27 de julio de 2025.

Para el Ministerio Público de la Defensa y Tutelar, la DRA. CRISTINA SILVERIA GOMEZ del 12 al 19 de julio de 2025 y la DRA. MARIA DEL CARMEN TROMBOTTO JRAMOY del 20 al 27 de julio de 2025.

PARA LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN PASO DE LOS LIBRES:

Para los Juzgados del FUERO PENAL y NO PENAL, la DRA. MARTA RUT LEGARRETA del 12 al 19 de julio de 2025 y el DR. RAMON ISIDRO QUEBEDO del 20 al 27 de julio de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Para la Oficina Judicial (OfiJu), la DRA. GABRIELA ALEJANDRA EBERTO del 12 al 15 de julio de 2025, la DRA. PATRICIA SILVINA AGUIRRI del 16 al 19 de julio de 2025; la DRA. MERCEDES NOELIA OTAZU del 20 al 23 de julio de 2025 y la DRA. MONICA ROSANA VERON del 24 al 27 de julio de 2025.

Para el Ministerio Público Fiscal – U.F.R.A.C.: DRA. NOELIA MARIANA LENA del 12 al 19 de julio de 2025 y la DRA. DANIELA DI TOMASO desde el 20 al 27 de julio de 2025.

Para el Ministerio Público Fiscal – U.F.I.C., U.FI.SA.R. y U.FI.GEN, el DR. FACUNDO ALFREDO SOTELO del 12 al 19 de julio de 2025 y la DRA. DANIELA DI TOMASO del 20 al 27 de julio de 2025.

Para el Ministerio Público de la Defensa y Tutelar, la DRA. MARIA FIORELLA CUSINATO del 12 al 19 de julio de 2025 y la DRA. MARIA SOLEDAD FRESNEDA del 20 al 27 de julio de 2025.

PARA LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN SANTO TOME:

Para los Juzgados del FUERO PENAL y NO PENAL, DRA. MARIA DIONICIA ZOVAK del 12 al 15 de julio de 2025; la DRA. CLAUDIA LUCO MONTERO del 16 al 19 de julio de 2025, la DRA. SARA MARINA DURAND del 20 al 23 de julio de 2025 y la DRA. CAROLINA NOHA DURAN del 24 al 27 de julio de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Como Juez de Cámara, para entender como órgano unipersonal (Art. 105 del LOAJ) en materia Civil, Comercial, Laboral y Familia, Niñez y Adolescencia, el DR. ARSENIO EDUARDO MOREYRA del 12 al 18 de julio de 2025 y la DRA. ANA MARIA DOMINGUEZ, del 19 al 27 de julio de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Para la Oficina Judicial (OfiJu), la DRA. NILDA ITATÍ NUÑEZ del 12 al 17 de julio de 2025, la Dra. VERÓNICA LAPHITZ del 18 al 22 de julio de 2025 y la DRA. SILVIA NATALIA GALVALISI DIAZ del 23 al 27 de julio de 2025.

Para el Ministerio Público Fiscal – U.F.R.A.C., U.F.I.C., U.FI.SA.R., U.FI.GEN. y U.F.I.C. RURAL Y AMBIENTAL, el DR. MARTIN ALEJANDRO LEIVA del 12 al 20 de julio de 2025 y el DR. VICTOR FACUNDO CABRAL del 21 al 27 de julio de 2025.

Para el Ministerio Público de la Defensa y Tutelar, la DRA. FRANCILINA CARMELITA ITATI NIVEYRO del 12 al 19 de julio de 2025 y el DR. NELSON MARCELO PETENATTI del 20 al 27 de julio de 2025.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN BELLA VISTA:

Para los Juzgados del FUERO PENAL y NO PENAL, la DRA. MIRTA ELENA AGUIRRI, del 12 al 19 de julio de 2025 y la DRA. IRMA LUISA SANCHEZ DE TATARINOFF del 20 al 27 de julio de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Para la Oficina Judicial (OfiJu), la DRA. NATALIA SAND del 12 al 19 de julio de 2025 y la Dra ZULMA ITATI CANTEROS del 20 al 27 de julio de 2025.

Para el Ministerio Público Fiscal, el DR. RAMON ALFREDO MUTH del 12 al 19 de julio de 2025 y el DR. SERGIO GERMÁN FREITAG del 20 al 27 de julio de 2025.

Para el Ministerio Público de la Defensa y Tutelar, la DRA. ANA MARIA ACHITTE del 12 al 19 de julio de 2025 y el DR. FERNANDO RAMON RANALETTI del 20 al 27 de julio de 2025.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN SALADAS:

Para los Juzgados del FUERO PENAL y NO PENAL, el DR. CESAR DANIEL ROMERO del 12 al 16 de julio de 2025, la DRA. MARIA DEL CARMEN MARECO del 17 al 20 de julio de 2025 y el DR. SERGIO JUNIORS SHWOIHORT del 21 al 27 de julio de 2025 con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Para la Oficina Judicial (OfiJu), el SR. FERNANDO WALDINO CANTEROS del 12 al 18 de julio de 2025 y la DRA SANDRA LORENA SOSA del 19 al 27 de julio de 2025. Actuará como Asistencia técnica de Circunscripción, cuando no esté en Feria el Responsable de la Localidad, la/el Responsable de la Ciudad de Corrientes en feria.

Para el Ministerio Público Fiscal – U.F.R.A.C, U.F.I.C. y U.FI.SA.R.: el DR. OSVALDO LEONARDO OJEDA del 12 al 19 de julio de 2025 y la DRA. NANCY VERONICA CORBALAN MALDONADO del 20 al 27 de julio de 2025.

Para el Ministerio Público de la Defensa: el DR. OSVALDO LEONARDO OJEDA del 12 al 19 de julio de 2025 y la DRA. NANCY VERONICA CORBALAN MALDONADO del 20 al 27 de julio de 2025.

Para el Ministerio Público Tutelar: el DR. OSVALDO LEONARDO OJEDA del 12 al 19 de julio de 2025, la DRA. CLAUDIA MARINA PENAYO RIQUELME del 20 al 24 de julio de 2025 y la DRA. NANCY VERONICA CORBALAN MALDONADO del 25 al 27 de julio de 2025.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN EMPEDRADO:

Para los Juzgados Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz, DR. SERGIO FABIAN OLEJNIK del 12 al 20 de julio de 2025 y el DR. EDGARDO FÉLIX BLANCO del 21 al 27 de julio de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN SANTA ROSA:

Para los Juzgados del FUERO PENAL y NO PENAL, la DRA. JESICA MAGALI GÓMEZ del 12 al 19 de julio de 2025 y la DRA. ELSA LEONOR DERKACH del 20 al



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

27 de julio de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Para la Oficina Judicial (OfiJu), el DR. CIRO RICARDO ESPINDOLA del 12 al 19 de julio de 2025 y la DRA. VALERIA SOLEDAD FENGLER del 20 al 27 de julio de 2025.

Para el Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y Tutelar, el DR. JULIO ALBERTO FERREIRA SALAS del 12 al 19 de julio de 2025 y el DR. CARLOS DANIEL LEZCANO del 20 al 27 de julio de 2025.

PARA LA DEPENDENCIA JUDICIAL CON ASIENTO EN SAN LUIS DEL PALMAR:

Para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz, la DRA. MARIANA NOELIA GODOY, del 12 al 19 de julio de 2025 y el DR. HUGO ALEJANDRO SÁNCHEZ MARTÍNEZ del 20 al 27 de julio de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

PARA LA DEPENDENCIA JUDICIAL CON ASIENTO EN PASO DE LA PATRIA:

Para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz, la DRA. MARIANA NOELIA GODOY, del 12 al 19 de julio de 2025 y el DR. HUGO ALEJANDRO SÁNCHEZ MARTÍNEZ del 20 al 27 de julio de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN ESQUINA:

Para los Juzgados del FUERO PENAL Y NO PENAL, el DR. JORGE GUSTAVO VALLEJOS del 12 al 17 de julio de 2025; el DR. JOAQUIN ARMANDO ROMERO ALVES del 18 al 22 de julio de 2025 y la DRA. MARIA LOURDES SILVERO del 23 al 27 de julio de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Para la Oficina Judicial (OfiJu), la DRA. MARIA MERCEDES FRETTI del 12 al 27 de julio de 2025.

Para el Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y Tutelar, el DR. LUCIANO NICOLAS BORDON del 12 al 19 de julio de 2025 y la DRA. ANALIA GRANERO del 20 al 27 de julio de 2025.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN SAN ROQUE:

Para los Juzgados Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz, DR. SERGIO FABIAN OLEJNIK del 12 al 20 de julio de 2025 y el DR. EDGARDO FÉLIX BLANCO del 21 al 27 de julio de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN SANTA LUCÍA:

Para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de Santa Lucía, el DR. DANIEL ALEJANDRO AZCONA, del 12 al 19 de julio de 2025 y del 20 al 27 de julio, autorizar al Sr. Juez a designar un Juez "Ad Hoc", con comunicación a este Tribunal. El Juez titular tendrá facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN MERCEDES:

Para los Juzgados del FUERO PENAL Y NO PENAL, el DR. GUSTAVO RENÉ BUFFIL del 12 al 16 de julio de 2025, la DRA. SIMY BEATRIZ BENASAYAG del 17 al 22 de Julio de 2025 y el DR. MARCOS MARTIN MOSCA TRESSSENS del 23 al 27 de julio de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

Para la Oficina Judicial (OfiJu), el Dr. ADRIAN ESTEBAN PORCEL DE PERALTA del 12 al 15 de julio de 2025, la DRA. VANESA ANTONIA GONZALEZ del 16 al 19 de julio de 2025, la DRA. GRISEL PAOLA RUIZ DIAZ MASSI del 20 al 27 de julio de 2025.

Para el Ministerio Público Fiscal – U.F.R.A.C., U.F.I.C., U.FI.SA.R., U.FI.GEN. y U.F.I.C. RURAL Y AMBIENTAL, el DR. ADRIAN AURELIO CASARRUBIA del 12 al 19 de julio de 2025 y el DR. GERARDO HUMBERTO CABRAL del 20 al 27 de julio de 2025.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Para el Ministerio Público de la Defensa y Tutelar, la DRA. NAZARENA ACEVEDO del 12 al 19 de julio de 2025 y el DR. EDGARDO GUSTAVO GRINBERG del 20 al 27 de julio de 2025.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN ALVEAR:

Para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de Alvear, el DR. MATEO MAYDANA, del 12 al 19 de julio de 2025 y del 20 al 27 de julio de 2025, autorizar al Sr. Juez a designar un Juez "Ad Hoc", con comunicación a este Tribunal. El Juez titular tendrá facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN MONTE CASEROS:

Para los Juzgados del FUERO PENAL Y NO PENAL, el DR. JULIO OSVALDO ZAMUDIO del 12 al 16 de julio de 2025, el DR. EDUARDO ALEGRE del 17 al 21 de julio de 2025 y la DRA. AMELIA ITATI OLIVIERI del 22 al 27 de julio de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Para la Oficina Judicial (OfiJu), el DR. ALDO NORBERTO ALTAMIRANO del 12 al 19 de julio de 2025 y el DR. JOSE LUIS GOMEZ del 20 al 27 de julio de 2025.

Para el Ministerio Público Fiscal, el DR. RICARDO ALBERTO LÓPEZ RUIZ del 12 al 19 de julio de 2025 y el DR. BRUNO GABRIEL MONZÓN del 20 al 27 de julio de 2025.

Para el Ministerio Público de la Defensa y Tutelar, el DR. DANIEL FEDERICO GUTIERREZ del 12 al 19 de julio de 2025 y la DRA. VALERIA SOLEDAD FORNAROLI del 20 al 27 de julio de 2025.

PARA LA DEPENDENCIA JUDICIAL CON ASIENTO EN GOBERNADOR VIRASORO:

Para los Juzgados del FUERO PENAL Y NO PENAL, el DR. ALFREDO HERNAN BEHR del 12 al 19 de julio de 2025 y la DRA. SILVIA ERIKA BENÍTEZ del 20 al 27 de julio de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Para la Oficina Judicial (OfiJu), la SRA. CINTIA VANINA ASAME del 12 al 18 de julio de 2025, la DRA. ANA MELISA DIAZ del 18 al 21 de julio de 2025 y la SRA. MARCIA DA SILVERA, del 22 al 27 de julio de 2025. Actuará como Asistencia técnica de Circunscripción, cuando no esté en FERIA el Responsable de la Localidad, la Responsable de la Ciudad de Santo Tomé en feria.

Para el Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y Tutelar, la DRA. MARIA DE LOURDES MORA Y ARAUJO del 12 al 18 de julio de 2025, el DR. JULIO ANIBAL CAZARRÉ del 19 al 23 de julio de 2025 y la DRA. MIRTHA ALEJANDRA LUNA ENCISO del 24 al 27 de julio de 2025.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN ITUZAINGO:

Para los Juzgados del FUERO PENAL Y NO PENAL, el DR. NESTOR OSCAR ANOCIBAR del 12 al 20 de julio de 2025 y el DR. CLAUDIO DARIO GARAY del 21 al 27 de julio de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

Para la Oficina Judicial (OfiJu), la DRA. PATRICIA LUCIANA DUARTE del 12 al 19 de julio de 2025 y la DRA. HEVELIN MARIVEL VANDECAVEYE del 20 al 27 de julio de 2025.

Para el Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y Tutelar, el DR. EUGENIO RAMON BALBASTRO del 12 al 17 de julio de 2025, la DRA. ANALIA NOEMI MOREYRA del 18 al 21 de julio de 2025 y la DRA. CLAUDIA ROXANA ESQUIVEL del 22 al 27 de julio de 2025.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN MOCORETA:

Para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de Mocoretá, el DR. LUIS JORGE PODESTÁ del 12 al 19 de julio de 2025 y del 20 al 27 de julio de 2025, autorizar al Sr. Juez a designar un Juez "Ad Hoc", con comunicación a este Tribunal. El Juez titular tendrá facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

SEGUNDO: 1) Como Juez de Revisión y de Juicio para la Primera Circunscripción Judicial y para las Apelaciones dentro del marco de las causas que tramitan bajo el Régimen Conclusivo, actuarán como Juez Unipersonal de FERIA en los términos del art. 306 (cuando se trate de Juicio) y art. 413 (cuando se trate de Revisión) conforme al art. 104 “in fine” de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia -Decreto Ley N° 26/00 LOAJ-. Asimismo, actuarán en las Apelaciones de las cuestiones penales en las causas de Capital del Juez Penal de FERIA:

- a) JUEZ UNIPERSONAL DE FERIA DE JUICIO (art. 306 CPP) Y DE REVISIÓN para la Primera Circunscripción Judicial: la DRA. ANA DEL CARMEN FIGUEREDO del 12 al 15 de julio de 2025, el DR. MARIO ALBERTO ALEGRE del 16 al 18 de julio de 2025 y la Dra. KARINA ELIZABETH ASSELBORN del 19 al 27 de julio de 2025; con facultades para designar Secretario Asistente.
- b) En caso de impedimento, excusación, recusación o cualquiera fuera la ausencia se continúa con el orden establecido en el art. 29 del LOAJ entre las autoridades de feria designadas. En el supuesto de la necesidad de designación de conjueces, serán sorteados por el Juez de FERIA, quién también tomará el juramento de ley. En el supuesto de intervención de un miembro del Ministerio Público “ad hoc” éste será designado por el Fiscal General de feria y prestará juramento ante el Funcionario del Ministerio Público de feria.

2) Como Juez de Revisión y de Juicio para la Segunda, Tercera y Cuarta Circunscripción Judicial; y para las Apelaciones dentro del marco de las causas que tramitan bajo el Régimen Conclusivo, actuarán como Juez Unipersonal de FERIA en los términos del art. 306 (cuando se trate de Juicio) y art. 413 (cuando se trate de Revisión) y/o como Órgano Unipersonal en los términos del art. 104 “in fine” de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia -Decreto Ley N° 26/00 LOAJ-), de acuerdo al siguiente detalle y roles:

- a) JUEZ UNIPERSONAL DE FERIA DE JUICIO (art. 306 CPP) Y DE REVISIÓN para la Segunda Circunscripción Judicial: el DR. JULIO ANGEL DUARTE del 12 al 20 de julio de 2025 y el DR. JORGE ANTONIO CARBONE del 21 al 27 de julio de 2025, con facultades para designar Secretario Asistente.

- b) JUEZ UNIPERSONAL DE FERIA DE JUICIO (art. 306 CPP) para la Tercera Circunscripción: el DR. JUAN MANUEL I. MUSCHIETTI del 12 al 18 de julio de 2025 y el DR. JORGE ALBERTO TRONCOSO del 19 al 27 de julio de 2025.
- c) JUEZ UNIPERSONAL DE FERIA DE REVISIÓN (art. 413 CPP) para la Tercera Circunscripción Judicial: el DR. ENRIQUE EDUARDO DENIRI del 12 al 16 de julio de 2025, el DR. CARLOS ANTONIO MARTINEZ del 17 al 20 de julio de 2025 y el DR. JORGE ALBERTO ESPER del 21 de julio al 27 de julio de 2025.
- d) JUEZ UNIPERSONAL DE FERIA DE JUICIO Y DE REVISIÓN para la Cuarta Circunscripción Judicial: el DR. MARCELO RAMON FLEITAS del 12 al 19 de julio y el DR. GUSTAVO ALFREDO IFRAN del 20 al 27 de julio de 2025, con facultades para designar Secretario Asistente.
- e) En caso de impedimento, excusación, recusación o cualquiera fuera la ausencia se continúa con el orden establecido en el art. 29 del LOAJ entre las autoridades de feria designadas. En el supuesto de la necesidad de designación de conjueces, serán sorteados por el Juez de Feria, quién también tomará el juramento de ley. En el supuesto de intervención de un miembro del Ministerio Público “ad hoc” éste será designado por el Fiscal General de feria y prestará juramento ante el Funcionario del Ministerio Público de feria.

3) Como Juez de Revisión y de Juicio para la Quinta Circunscripción Judicial y para las Apelaciones dentro del marco de las causas que tramitan bajo el Régimen Conclusivo, actuarán como Juez Unipersonal de Feria en los términos del art. 306 (cuando se trate de Juicio) y art. 413 (cuando se trate de Revisión) conforme al art. 104 “in fine” de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia -Decreto Ley N° 26/00 LOAJ)-:

- a) JUEZ UNIPERSONAL DE FERIA DE JUICIO (art. 306 CPP) Y DE REVISIÓN para la Quinta Circunscripción Judicial: el DR. RODRIGO LÓPEZ LECUBE del 12 al 19 de julio de 2025 y la DRA. MARÍA ALEJANDRA PETRUCCI DE OHARRIZ del 20 al 27 de julio de 2025, con facultades para designar Secretario Asistente.
- b) En caso de impedimento, excusación, recusación o cualquiera fuera la ausencia se continúa con el orden establecido en el art. 29 del LOAJ entre las



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

autoridades de feria designadas. En el supuesto de la necesidad de designación de conjueces, serán sorteados por el Juez de Feria, quién también tomará el juramento de ley. En el supuesto de intervención de un miembro del Ministerio Público “ad hoc” éste será designado por el Fiscal General de feria y prestará juramento ante el Funcionario del Ministerio Público de feria.

TERCERO: Establecer que durante este período de receso judicial, tramitarán los casos urgentes conforme lo establecido en el art. 104, en función de las excepciones previstas en el art. 105 de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia (Decreto Ley N° 26/00), como así también, todo otro asunto que merezca atención de feria conforme a las regulaciones legales y reglamentarias vigentes.

CUARTO: El horario de atención al público durante la feria judicial, será de 8 a 12 horas.

QUINTO: Disponer que los Tribunales deberán completar el formulario web habilitado por la Dirección de Recursos Humanos y que se encontrará disponible en *Intranet*, de los Secretarios designados “Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria”, individualizando correctamente los períodos y datos correctos de contactos (número de celular y correo electrónico institucional) para ser publicado en la página web del Poder Judicial, en el espacio “INFORMACIÓN UTIL”.

Los Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria que prestarán servicio durante la feria judicial en las Cámaras de Apelaciones, -con carácter excepcional y por el período en que presten funciones- quedarán habilitados a firmar los documentos que deben presentarse en el extranjero (art. 4° de la ley N° 3440), como así también a autenticar con el sello correspondiente y su firma, los testimonios de las Resoluciones y Sentencias que deban inscribirse en los registros o reparticiones públicas de otra jurisdicción territorial (art. 7° Ley 22172). A tal efecto, líbrense las comunicaciones pertinentes.

Los Secretarios Actuarios del Fuero Penal designados como Autoridad de Feria (sistema anterior al nuevo Código Procesal Penal), además cumplirán las funciones de Secretarios de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, de los Tribunales Orales Penales, Juzgados de Instrucción, Correccional, de Ejecución de Condena y del Registro de Fianzas, de acuerdo a lo que corresponda en cada caso, salvo que con

carácter excepcional el Superior Tribunal de Justicia a requerimiento de los Jueces o particularidades del caso, convoque o designe a otro Funcionario para desempeñar alguna de la funciones mencionadas.

SEXTO: Convocatoria y designación del Personal que se desempeñará durante la feria: El Juez de Feria, tendrá facultad para designar del Plantel de su Personal, al Secretariado - no designado Autoridad de Feria (Relator o Actuario)- y a los Empleados que conformarán la dotación mínima, necesaria e indispensable del Tribunal de feria, pudiendo constituir la dotación con el Personal de otros Juzgados, teniendo en cuenta la competencia material que se le asignó durante el período de feria.

Los demás Juzgados solamente deberán designar a 1 (un) empleado administrativo por etapas semanales a efectos de cubrir todo el período de la feria judicial para desempeñarse bajo la modalidad de guardia pasiva en su domicilio o prestar servicio "home office" y/o presencial solamente en el asiento del juzgado de feria, de acuerdo al criterio e instrucciones que establezca el Juez designado.

El Personal de los otros Tribunales convocados para desempeñarse como guardias pasiva, bajo las modalidades señaladas en el párrafo anterior, actuarán bajo el control, supervisión y órdenes que le imparta el Juez y Secretario de Feria y se le reconocerá (1) un día de licencia compensatoria de feria en caso de efectiva prestación de servicio, lo que tendrá que ser certificado por el Secretario y/o Juez de Feria del período en el que se hubiese desempeñado el empleado. En cuanto el reconocimiento de compensatoria por guardia pasiva debe estarse a lo dispuesto por Resolución N° 747 de fecha 5 de diciembre de 2022 dictada en el Expediente E-841-2022.

La Dirección de Arquitectura, a través del área de Intendencia, deberá controlar que los Tribunales que no sean asiento del Juzgado de Feria permanezcan cerrados, con todas las luces apagadas.

Las convocatorias y/o designaciones del Personal de feria de los Juzgados, Direcciones y Áreas de Superintendencia que cumplirán servicio durante el receso en los distintos períodos, se realizará completando el formulario web habilitado por la Dirección de Recursos Humanos y que se encontrará disponible en *Intranet*, formulario denominado "PERSONAL DE FERIA".

SEPTIMO: Convocar al personal de maestranza y servicios a cumplir funciones el día 25 de julio de 2025 a partir de las 7:00 hs., para la limpieza general de los edificios, en los términos de la Resolución N° 746 de fecha 5 de diciembre de 2022.



Acdo. Ext. 3/25

*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

OCTAVO: Comunicar lo resuelto, por Secretaría, y darlo a publicidad. No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo Extraordinario, firmándose, previa lectura y ratificación ante mí, que doy fe. Fdo. Dr. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ (Presidente), los Dres. FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN, EDUARDO GILBERTO PANSERI (Ministros), el Dr. JORGE OMAR SEMHAN (Fiscal Adjunto) y el Dr. EDGAR ABRAHAM PARRAS (Secretario Administrativo a/c).

ES COPIA